# Póliza de Seguro - Condiciones Particulares



| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 1402000701 | Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA) |
| Documento: 80113485-4 | Asegurado: CONSORCIO AVANZA CHACO |
| Domicilio: TTE. ARAUJO MIÑO NRO 107 ESQUINA SACRAMENTO | Localidad: ASUNCION - PARAGUAY |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado |
|---|---|---|---|---|
| 24/08/2021 | 12:00 hs. de 11/08/2021 | 12:00 hs. de 09/02/2028 | 2373 | Gs. 565.011.021.777 |

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comúnes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | Licitación Pública Internacional de Empresas Constructoras para Obras de Habilitación y Mantenimiento de la Ruta N°9 y Accesos" - Lote 3 - ID N°382.545.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Sesenta Y Cinco Mil Once Millones Veintiun Mil Setecientos Setenta Y Siete )<br>Franquicia: 15,00 % Sobre Cada Siniestro<br>Franquicia: Gs. 500.000.000<br>**UBICACION DEL RIESGO:**<br>RUTA N °9 "DR. CARLOS ANTONIO LÓPEZ", KM.173 - KM.250 (77 KM) DPTO DE PRESIDENTE HAYES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL | 565.011.021.777 | 1.082.644.628 |
| | **TOTALES** | 565.011.021.777 | 1.082.644.628 |

ASEGURADO:
CONSORCIO AVANZA CHACO (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - OCHO A S.A. - CONSTRUPAR S.A.) Y/O MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

INTERÉS ASEGURADO:
AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CAUSA DE UN HECHO SÚBITO, ACCIDENTAL E IMPREVISTO QUE SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN "COBERTURA" DESCRITA MÁS ADELANTE.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N°9 Y ACCESOS" - LOTE 3 - ID N°382.545.-

UBICACIÓN:
RUTA N°9 "DR. CARLOS ANTONIO LÓPEZ", KM.173 - KM.250 (77 KM.), DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

VIGENCIA:
PERIODO TOTAL DEL CONTRATO: 78 MESES.
PERIODO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN: 11/08/2021 AL 11/08/2023 (24 MESES) + 12 MESES DE MANTENIMIENTO AMPLIO.
PERIODO DE OBRAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: 11/08/2023 AL 10/08/2027 (48 MESES) + 6 MESES DE MANTENIMIENTO AMPLIO.

SUMAS ASEGURADAS:
AMPAROS A, B, C, Y D: VALOR TOTAL DEL CONTRATO: GS.565.011.021.777.-, DISTRIBUIDO ENTRE LOS SIGUIENTES COMPONENTES DEL CONTRATO SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:

PARA LOS 24 MESES DE OBRAS DE REHABILITACIÓN + 12 MESES DE MANTENIMIENTO AMPLIO:

- - GS.494.594.657.009.- (SIENDO EL VALOR DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE).
- GS.500.000.000.- (SIENDO EL VALOR DE LAS MEJORAS DE LAS SEDES DISTRITALES).
- GS.10.000.000.000.- (SIENDO EL VALOR DE LAS OBRAS EXTRAORDINARIAS).
- GS.40.300.000.000.- (SIENDO EL VALOR DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS A LA LIBERACIÓN DE FRANJA DE DOMINIO PÚBLICO PARA PAGO DE INMUEBLES EXPROPIADOS Y/O MEJORAS Y/O REASENTAMIENTO).

PARA LOS 48 MESES DE OBRAS DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO + 6 MESES DE MANTENIMIENTO AMPLIO:

- GS.19.616.364.768.- (SIENDO EL VALOR DE LAS OBRAS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO).

AMPAROS E Y F: HASTA UN LÍMITE DE GS.600.000.000.- POR TODO Y CADA EVENTO:

- LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE UNA PERSONA, HASTA UN LÍMITE DE GS.100.000.000.- POR UNO Y TODO EVENTO.
- LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE DOS O MÁS PERSONAS, HASTA UN LÍMITE DE GS.500.000.000.- POR UNO Y TODO EVENTO.
- DAÑOS A COSAS DE TERCEROS, HASTA UN LÍMITE DE GS.100.000.000.- POR UNO Y TODO EVENTO.

AMPARO G: 10% DEL SINIESTRO, MÁXIMO GS.1.000.000.000.-

DEDUCIBLES:
APLICABLES EN TODO Y CADA EVENTO. DE AFECTAR EN UN SOLO EVENTO A MÁS DE UN DEDUCIBLE, SE TOMARÁ SOLO Y ÚNICAMENTE EL MAYOR.

TIPO.

- ALOP, DSU. DAÑOS CONSECUENCIALES DE TERCEROS DE CUALQUIER TIPO Y/O PÉRDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO DE CONSTRUCCIÓN.
- EFECTOS DE AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.
- EXCLUSIÓN CIBERNÉTICA AVANZADA SEGÚN CLÁUSULA IMIA 2017.
- RIESGOS CIBERNÉTICOS SEGÚN CLÁUSULA CL 380.
- CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA (CLÁUSULA NMA 1975).
- TERRORISMO, GUERRA, GUERRA CIVIL, REBELIÓN, INSURRECCIÓN O REVOLUCIÓN Y CONMOCIÓN CIVIL SEGÚN CLÁUSULA NMA 2921.
- GUERRA Y GUERRA CIVIL SEGÚN CLÁUSULA NMA 464.
- SABOTAJE.
- GARANTÍA DE RENDIMIENTO.
- CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.
- MULTAS, PENALIDADES, DAÑOS PUNITIVOS Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES. SANCIONES EJEMPLIFICADORAS.
- EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.
- COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS USADOS, PARTES USADAS. RIESGO DE OPERACIÓN.
- HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.
- ASENTAMIENTO Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN DEL PAVIMENTO NO SE CONSIDERA COMO DAÑOS.
- NO SE CONSIDERAN DAÑOS AQUELLOS OCASIONADOS POR LA ACCIÓN NORMAL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y/O ARRASTRE DE MATERIAL.
- NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO DEL PROYECTO, NI LOS QUE DEBAN REALIZARSE DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO O SUBSUELO COMO FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA, ASENTAMIENTOS DE TODO TIPO, DEFORMACIONES Y/O FILTRACIONES.
- PÉRDIDAS DE MATERIALES DE RELLENO. PÉRDIDA O DAÑO POR COMPACTACIÓN INSUFICIENTE.
- AGRIETAMIENTOS TALES COMO: GRIETAS TRANSVERSALES, FISURAS SOLAS O RETÍCULA (MALLA), PIEL DE COCODRILO (MALLA CERRADA).
- LOS GASTOS INCURRIDOS POR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA RESTITUIR EL NIVEL FREÁTICO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. TAMPOCO SE CUBREN LOS GASTOS PARA ESTABILIZAR EL TERRENO Y/O AUMENTAR EL FACTOR SEGURIDAD DEL PROYECTO POR SITUACIONES NO CONTEMPLADAS EN EL ESTUDIO DE SUELOS.
- CIMIENTOS SIN DAÑOS.
- TODO TIPO DE CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN Y/O DERRAMES.
- TODO TIPO DE CORROSIÓN Y/O EROSIÓN.
- DESGASTE NORMAL, ROTURA, DETERIORO GRADUAL.
- DAÑOS O RESPONSABILIDADES EMERGENTES DE LA PÉRDIDA DE CONTROL DEL OBRADOR O DE LA OBRA, SEA POR INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE O POR OCUPACIÓN POR PARTE DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO.
- DAÑOS O LESIONES CAUSADOS POR VIBRACIONES O POR LA REMOCIÓN O DEBILITAMIENTO DE BASES O ELEMENTOS PORTANTES.
- TRABAJOS Y/U OPERACIONES OFF-SHORE O FUERA DE TIERRA FIRME.
- OBRAS CIVILES ASEGURADAS RECIBIDAS Y/O PUESTAS EN OPERACIÓN.
- DAÑOS PREEXISTENTES Y DAÑOS A CONSECUENCIA DE TALES DAÑOS PREEXISTENTES.
- DAÑOS A CAUSA DE HECHOS OCURRIDOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE INICIO DEL SEGURO.
- GASTOS PARA JUSTIFICACIÓN DEL SINIESTRO, SALVO LOS HONORARIOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA AJUSTADORES PARA DETERMINAR EL MONTO Y LA CAUSA DE LOS DAÑOS.
- TODO GASTO RELACIONADO CON LA PREPARACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DEL ASEGURADO.
- TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS.
- TRABAJOS DE PERFORACIÓN DIRIGIDA.
- TÚNELES Y GALERÍAS.
- EQUIPOS Y/ MAQUINARIAS DE CONTRATISTA.
- SOBRECOSTOS E INCREMENTOS DE COSTOS POR LA PARTE NO CONSTRUIDA.
- EFECTIVO, BILLETES DE BANCO, NOTAS DEL TESORO.

SUBJETIVIDADES:
LA TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COBERTURA OFRECIDOS EN ESTA PÓLIZA SE ENCUENTRAN SUJETOS A:

- ENVÍO DE FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR EL ASEGURADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE EMITIDA LA PÓLIZA.
- ENVÍO DE CRONOGRAMA ACTUALIZADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE EMITIDA LA PÓLIZA.
- EN CASO DE QUE HAYA SUBCONTRATISTAS, ENVÍO DEL LISTADO DE LOS MISMOS INDICANDO SU PORCENTAJE DE INTENDENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR A DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE EMITIDA LA PÓLIZA.